JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ONOFRE – SUCRE

TRASLADO EN LISTA EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO DE LA LIQUIDACION ADICIONAL DE CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE A DISPOSICION DE LA PARTE CONTRARIA POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS.

PROCESO:	**EJECUTIVO SINGULAR**
RADICACION:	2016-00311-00
DEMANDANTE:	COOPERATIVA DE CREDITO Y DISTRIBUCION DE COLOMBIA LTDA COOBC
APODERADA:	NELLY CALY FORTICH
DEMANDADO:	OLGA MARY TERAN BERRIO Y LEONEL EDUARDO BARRETO PEREZ
CUADERNO:	PRINCIPAL

SECRETARIA: Dejo en la secretaria del juzgado por el término de un (1) día la liquidación adicional del crédito, la cual se fija a las 8:00 a.m. del 23 de septiembre de 2020, para dar cumplimiento al inciso 2° parte final del artículo 110 del C.G. del P.

MILENA BEATRIZ FERNANDEZ DE LA ROSA
Secretaria

Hoy 23 de septiembre de 2020, a las 4:00 p.m. se desfijó la presente lista.

MILENA BEATRIZ FERNANDEZ DE LA ROSA
Secretaria

Corre traslado por los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2020, en la secretaría del juzgado la liquidación adicional del crédito, de conformidad al artículo 446, numeral 3° del C. G del P.

MILENA BEATRIZ FERNANDEZ DE LA ROSA
Secretaria